

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita, en el término municipal de Rota, Cádiz.*

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas de la Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO.

Primero. Dar publicidad en el BOJA al Informe Ambiental Estratégico, relativo a la Modificación Puntual del artículo 104 del PGOU en el ámbito del suelo no urbanizable de carácter natural y rural, en el término municipal de Rota, Cádiz. (Expte. E.A.E. s.- 21/2017).

#### ANEXO

Informe Ambiental Estratégico de fecha 7 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, relativo a la Modificación Puntual del artículo 104 del PGOU en el ámbito del suelo no urbanizable de carácter natural y rural, en el término municipal de Rota, Cádiz.

(Expte. E.A.E. s.- 21/2017).

El texto íntegro de este Informe se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/daepu/>.

Cádiz, 28 de noviembre de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.